



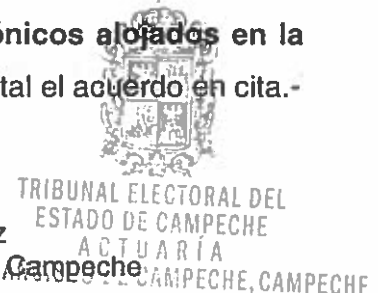
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/43/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1615/2021 de fecha 3 de Abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1-. Of 1614. Correspondiente al oficio SECG/1614/2021, de fecha 3 de Abril de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de una foja virtual. 2.- queja isabel pdf (1).pdf. Correspondiente al escrito de queja de fecha 3 de Abril de 2021, signado por la C. Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, dirigido al Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 30 fojas virtuales. 3.- ACUSE DE RECIBO 3-04-2021.pdf correspondiente al acuse de recibo del escrito de queja de la C. Isabel del Carmen Ortiz Ramírez, de fecha 3 de abril del 2021 a las 10:00 hrs, constante de 1 foja virtual" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de abril de la presente anualidad a las 13:09 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de abril de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cuarenta minutos** del día de hoy **seis de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha seis de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/43/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...en cumplimiento al oficio SECG/1652/2021, con asunto: "SE NOTIFICA ACUERDOS JGE/51/2021, JGE/52/2021 Y JGE/53/2021.", de fecha 6 de Abril de 2021; se envía a través de este correo oficial: oficio número SECG/1648/2021, dirigido a Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente Del Tribunal Electoral Del Estado De Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas virtuales; y acuerdo JGE/51/2021, constante de 29 fojas virtuales y acuerdo JGE/52/2021, constante de 34 fojas virtuales" (*sic*); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día seis de abril de la presente anualidad a las 12:43 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.-----

PRIMERO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha seis de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1648/2021, de fecha seis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el acuerdo JGE/52/2021, siendo que es el que tiene relación con el presente asunto, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. ISABEL DEL



CARMEN ORTIZ RAMÍREZ, EN SU ESCRITO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2021" (sic), que en su punto de acuerdo OCTAVO señala lo siguiente. -----

"OCTAVO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio notifique vía electrónica al correo institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el presente Acuerdo; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de las consideraciones de la I a la XVIII del presente Acuerdo".-----

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1648/2021 y el acuerdo JGE/52/2021, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste.-----



**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina

Con esta misma fecha (6 de abril de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-